Universidad Autónoma de Madrid

ACUERDO PROVISIONAL DE PRESELECCIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Fecha: 28 de septiembre de 2026

Completado el proceso de inscripción y selección en la Facultad de Filosofía y Letras a través del Vicedecanato de Empleabilidad, Prácticas y CIVIS y de su Oficina de Prácticas, este Vicedecanato acuerda la preselección del estudiantado indicado a continuación como participantes de la Edición 2026/2027 del Programa de Prácticas Externas Curriculares en Cooperación al Desarrollo:

Lista de candidatos/as preseleccionados y motivos de subsanación.

Nombre	Apellidos	Motivo de exclusión
Zoe	Jiménez Novillo	Ausencia de registro de asignaturas matriculadas en el curso 2026/2027
Bruno	González Nieto	Falta el Anexo II

Criterios de selección:

La selección de candidatos se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios de selección:
1.- Valoración de habilidades y aptitudes a través de la entrevista personal y la carta de motivación.
2.- Número de créditos superados por el estudiante.
3.- En caso de igualdad de créditos superados, las solicitudes se han baremado atendiendo al expediente académico.

En caso de exclusión provisional, se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de este listado en la web de la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras para que se puedan subsanar las causas.

Plazo de subsanación de las candidaturas: hasta el 9 de octubre 2026. Las personas interesadas deberán presentar la documentación en el correo: vicedecanato.filosofia.empleabilidad@uam.es

Firmado por QUIROS ROSADO ROBERTO - ***0188** el día 28/09/2026 con un certificado emitido por

Fdo.
Vicedecano de Empleabilidad, Prácticas y CIVIS.